

CERTIFICACION

El suscrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **PENTAGONO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **PENTAGONO, S.A. DE C. V.**, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número **CINCUENTA** del libro **SEISCIENTOS DOCE** del Registro de Sociedades, **CERTIFICA**:

Que, en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, que legalmente lleva esta sociedad, se encuentra asentada el acta número **DOSCIENTOS DIECISEIS**, de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el **día veinticinco de febrero de dos mil veintiséis**, en la cual consta el acuerdo del punto 7 literal b) que dice:

Acuerdo: Los miembros de la Junta General de Accionistas, después de analizar las ofertas presentadas por los Despachos de Auditoria, los argumentos expresados y la recomendación de la Junta Directiva, acuerdan:

b) Nombrar a la firma RSM El Salvador, Limitada de Capital Variable, con Número de Identificación Tributaria 0614-230186-002-6, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, acreditados en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, al número 566, como Auditor Fiscal para el ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis. Los emolumentos se fijan en Cuatro mil doscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,250.00) más IVA y como Auditor Fiscal Suplente a Integrity Auditing Group Limitada de Capital Variable.

Se hace constar que los elegidos han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados de conformidad al artículo doscientos veintitrés del Código de Comercio.

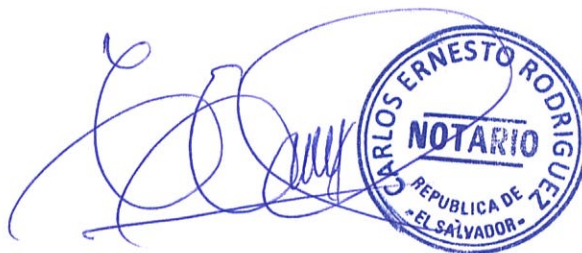
Es conforme con su original con el cual se confronto en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veintiséis



Ing. Guillermo Miguel Saca Silhy
Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas
PENTAGONO, S.A. DE C.V.



El Suscrito Notario **DOY FE** Que la firma que antecede y que se lee "G.M.S", es AUTÉNTICA por haber sido puesta de su puño y letra por el señor Guillermo Miguel Saca Silhy, quien es de Sesenta años de edad, Comerciante, a quien conozco e identifico, portador de su Documento Único de Identidad Homologado cero cero cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos nueve-seis. En fe de lo cual firmo la presente en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis



A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary stamp. The stamp is also in blue ink and contains the following text: "CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ" around the top inner edge, "NOTARIO" in the center, "REPUBLICA DE" below the center, and "EL SALVADOR" around the bottom inner edge.

Aprobación de la propuesta

Agradecemos la oportunidad que se nos ha dado para la presentación de esta propuesta. Estamos confiados en que será de su entera satisfacción. Si usted está de acuerdo con los términos aquí descritos, sirvase devolvernos firmada esta hoja.

Atentamente,

Lizette Keller
Socia
RSM El Salvador, Ltda. de C.V.

Pentágono, S.A. de C.V.

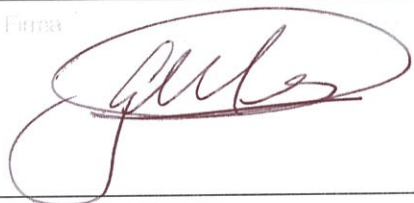
Aceptamos los servicios y términos descritos en esta carta:

Servicio	Honorario**
2026 Auditoría Financiera	\$ 6,200.00*
2026 Auditoría Fiscal	\$ 4,250.00 ✓
2026 Auditoría de Cumplimiento con la LEPSCLA/FT/FPADM	\$ 3,200.00

* : Incluye: Auditoría Financiera, certificaciones de mensuales de emisiones a través de la Bolsa de Valores y Carta de Control Interno requerida por la SSF.

** : Los honorarios no incluyen IVA ni gastos de transporte y/o alimentación para visitas fuera del área metropolitana de San Salvador. Los viáticos por visitas fuera de esta área serán facturados por separado a una tasa de \$20 diarios por auditor

Aprobación:

Firma 	Sello 
Nombre: Cargo:	Fecha: 25/02/2026

